



DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.679 / 2016.-

ZAPALLAR, 26 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 9/2016, de fecha 23 de Septiembre de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	:	CXBH-94	
➤ Conductor	:	Pedro Cisternas Ibaca	RUT
➤ Funcionario a cargo	:	José Aguirre Ortiz	RUT
➤ Fecha	:	Domingos 02, 16 y 30 de Octubre de 2016	
➤ Horario	:	Desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas	
➤ Destino	:	Zapallar - Viña del Mar (ida y vuelta)	
➤ Motivo	:	Traslado de Alumnos de Educación Superior.	

➤ Vehículo	:	CXBH-94	
➤ Conductor	:	Luis Fabián Cisternas Acevedo	RUT
➤ Funcionario a cargo	:	José Aguirre Ortiz	RUT
➤ Fecha	:	Domingo 09 y 23 de Octubre de 2016	
➤ Horario	:	Desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas	
➤ Destino	:	Zapallar - Viña del Mar (ida y vuelta).	
➤ Motivo	:	Traslado de Alumnos de Educación Superior.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-